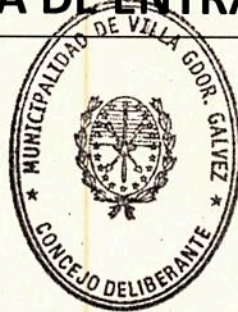




MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

26	05	21
----	----	----

DÍA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7409/21**

NOMBRE: Bloque Frente Progresista Cívico y Social.

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN, declarando de interés social y cultural al Día Inter-Nacional de lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, que se celebra el día 17 de Mayo de cada año.

INICIADO: 26/05/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

VILLA GOBERNADOR GALVEZ
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



Declaración de Interés Municipal Día internacional de lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de Género.

VISTO

La Constitución Nacional en su artículo 75º Inciso 19
Ley Nacional Nº 26618 (Matrimonio igualitario)
Ley Nacional Nº 26743 (Ley de Identidad de Género)
La Ley Provincial Nº 13902/19 (Ley de Cupo Laboral Trans)
La Ley Provincial Nº 2756/86 (Ley Orgánica de Municipalidades)
Decreto Nº 1007/1 (Plan Nacional contra la Discriminación)
Ordenanza Nº 2709/20 (Cupo laboral Trans en el municipio de Villa Gobernador Gálvez)
Decreto Nº 1507/21 (Creación del "Paseo de la Diversidad")
Declaración 548/20 (De interés social y cultural al Día internacional del Orgullo LGBTI+)

CONSIDERANDO

Que el 17 de Mayo fue elegido para conmemorar el "Día contra la Homofobia y la Transfobia" dado que ese día de 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) decidió retirar la homosexualidad de la lista de desórdenes mentales y aceptarla oficialmente como una variación natural de la sexualidad humana.

Que este fue un paso importante para la consideración de la orientación sexual y la identidad de género como un derecho humano fundamental.

Que el odio a personas LGBTI se expresa en múltiples dimensiones de la vida social: invisibilización de sexualidades disidentes o no-hegemónicas; agresiones simbólicas, verbales, físicas; exclusión y subordinación de personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersex; naturalización de la heterosexualidad como patrón de "normalidad" etcétera.

Que en el caso de nuestro país los derechos de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTI+ han sido reafirmados por el parlamento nacional a partir de la sanción de dos leyes fundamentales, la de matrimonio igualitario y la de identidad de género, constituyendo ello un avance significativo para la reivindicación de los mencionados derechos.

Que este día forma parte de una lista de efemérides que conmemora la resistencia y lucha que los feminismos en general, y las disidencias en particular, vienen realizando desde hace décadas a partir de la organización colectiva, enfrentando la discriminación, los discursos patologizantes y las desigualdades estructurales en vistas de construir sociedades libres de violencia, más igualitarias y más justas.

Por todo lo expuesto la concejal abajo firmante solicita acompañen el presente proyecto de

DECLARACIÓN


ART 1º) El Concejo Deliberante declara de Interés Social y Cultural al Día internacional de lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, que se celebra el día 17 de mayo de cada año.

ART. 2) De forma.

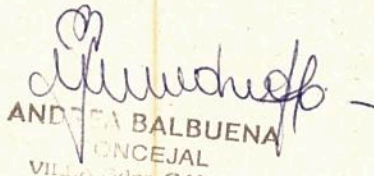
Dado en la sala del Bloque del FPCyS, a los 20 días del mes de mayo del 2021.


CARLOS DOLCE
PRESIDENTE
Concejo Deliberante V.G.G.


ELIAS KOCHS
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ


S. MARISA BERNAL
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ


RAUL ANTONELLO
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ


ANDREA BALBUENA
CONCEJAL
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
10:15 MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
26/05/2021	
Anotado por	ANCA
Archivado por	


ELISA KOCHS
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE